



Bogotá, D.C., 1 de abril de 2019
SDM-SC- 65692

Señor(a):
DIEGO ALEXANDER JIMENEZ CASTIBLANCO
CALLE 51 SUR # 5 A - 17 CASA A3 - SUR
TELÉFONO: 3133955141
Ciudad.

REF: RESPUESTA- SDM-85370

Señor Jiménez:

De manera atenta, agradecemos sus sugerencias y comentarios, con el ánimo de mejorar nuestro servicio, me permito informar que su solicitud será remitida al Subdirector de Contravenciones de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad, para los fines que considere pertinentes.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

"Bogotá, mejor para todos"

472	Mejores de Devolución	Descripción	☒ No Existe Número
		Revisado	☐ No Revisado
		Corrido	☐ No Corrido
	Descripción	Entrega	☐ Aprobado
	No Recibido	Fuente Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del candidato		Nombre del adjudicatario	
C.C.		C.C.	
Centro de Destino		Centro de Destino	
Observaciones		Observaciones	
79.301.426			



REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Movilidad - Calle

Dirección: Calle 12 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG224d3565EQO

Sanora Suarez

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
DIEGO ALEXANDER JIMENEZ
CASTIBLANCO

Dirección: Calle 51 SUR VO 5 A - 17
CASA A3 SUR

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Fecha Admisión:

09/04/2019 10:21:26

Verificación: 09/04/2019 10:21:26

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8841

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-85370/ DIEGO ALEXANDER JIMENEZ CASTIBLANCO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-65692 d el 01 DE ABRIL DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-85370.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. **DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA**